

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE MAYAGÜEZ  
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA NÚMERO 12

SERIE 2023-2024

PARA NOMBRAR EL TRAMO DE LA CALLE ADUANA QUE TRANSCURRE DE OESTE A ESTE, EMPEZANDO EN LA ESQUINA DE LA CARRETERA 102 HASTA LA ESQUINA DE LA AVENIDA GONZÁLEZ CLEMENTE DE MAYAGÜEZ CON EL NOMBRE: **CALLE ADUANA (LUIS BRAVO PARDO)**; Y PARA OTROS FINES.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Número 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, establece en el inciso (l) del **Artículo 1.010 Facultades Generales de los Municipios; CAPITULO II; Poderes y Facultades del Municipio**, lo siguiente:

“(l) Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.”

El Alcalde determinará la denominación correspondiente que deberá ser aprobada mediante ordenanza a tales efectos. En ningún caso se utilizarán nombres de personas que no hayan fallecido. El municipio deberá, dentro de lo posible, escoger nombres relacionados con la historia, geografía y la tradición municipal o de personas ilustres del pasado identificadas con el municipio.

El Sr. Luis Bravo Pardo, nació el 9 de agosto de 1836 en Altona, Reino de Dinamarca en una reconocida comunidad judía. Fue un importante promotor de importación y exportación a través del Puerto de Mayagüez y creador del primer Banco Comercial de Mayagüez. Fue responsable junto a Lola Rodríguez de Tió del fin del "COMPONTE" en Mayagüez y Puerto Rico. Comerciante distinguido por la diversidad de sus negocios y responsable del estacionamiento del primer Parque de Bomberos de Mayagüez. Ayudó a la creación del Asilo de Ancianos y fue presidente, así como responsable junto a otros de la fundación del Casino de Mayagüez. Fue un alto ejecutivo de la compañía Ferroviaria durante el dominio español y luego durante el dominio norteamericano. Falleció el 28 de julio de 1906 en Mayagüez.

Este Cuerpo Legislativo Municipal entiende de suma importancia reconocer aquellas personas que dejan un legado y aportan al progreso de nuestra ciudad en lo filantrópico, social, cultural y mercantil, por lo cual con este proyecto se pretende nombrar el tramo de la Calle Aduana que transcurre de Oeste a Este empezando en la esquina de la Carretera 102 hasta la esquina de la Avenida González Clemente de Mayagüez con el nombre: **CALLE ADUANA (LUIS BRAVO PARDO)**.

POR TANTO: ORDÉNASE, POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE MAYAGÜEZ, PUERTO RICO:

Sección 1ra. - Nombrar el tramo de la Calle Aduana que transcurre de Oeste a Este, empezando en la esquina de la Carretera 102 hasta la esquina de la hasta la esquina de la Avenida González Clemente de Mayagüez con el nombre: **CALLE ADUANA (LUIS BRAVO PARDO)**.

Sección 2da. - Ordenar al Gerente del Departamento de Obras Públicas Municipal a instalar la rotulación correspondiente, según se establece en la Sección 1ra. de esta Ordenanza.

Sección 3ra. - Esta Ordenanza comenzará a regir una vez aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 4ta. - Que copia certificada de esta Ordenanza, una vez aprobada, sea remitida a la Oficina de Mayagüez del United States Postal Service, al Departamento de Obras Públicas Municipal, a la Policía Estatal y Municipal y a las agencias estatales y dependencias municipales concernientes.

(Fdo.) PURA B. VINCENTY PAGÁN  
Presidenta

(Fdo.) ENEIDA LUCIANO SOTO  
Secretaria Incidental

YO, ENEIDA LUCIANO SOTO, Secretaria Incidental de la Legislatura Municipal de Mayagüez, Puerto Rico,

CERTIFICO:

Que la precedente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 12, Serie 2023-2024, adoptada por la Legislatura Municipal en Sesión Ordinaria celebrada en la noche del 15 de febrero de 2024 con el voto afirmativo de once Legisladores Municipales a saber: Hons. María de los Ángeles Cajigas Nieto, Néstor J. Cortina Alicea, Elsie M. González Acevedo, Augusto López Serrano, Federico Morales Irizarry, Sonia Rodríguez Dávila, Marissa Rosas Rojas, Ada Ruiz Casiano, Nelson Valle Campos, Carmen A. Vega Olivencia y Pura B. Vincenty Pagán, Presidenta. Se abstuvo en la votación el Honorable Víctor A. Vélez Rodríguez. Al presente, existe una Vacante en la Legislatura Municipal de Mayagüez. Siendo aprobada y firmada por el Alcalde Interino, Ing. Jorge L. Ramos Ruiz, el 20 de febrero de 2024.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente bajo mi firma y el sello oficial de este municipio, hoy día 21 de febrero de 2024, en Mayagüez, Puerto Rico.



HECTOR A. LÓPEZ GONZÁLEZ  
Secretario